

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial Regional N° 021 -2008-GRC-GRPPAT

10 SET. 2008
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 SET. 2008

Callao, 10 SET. 2008

Visto:

El Informe N° 291-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 17 de julio 2008, de la Oficina de Planificación en que señala resulta necesario el debido cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, respecto a las responsabilidades señaladas en el artículo 81° del Reglamento de Organización y Funciones en vigencia, estableciendo para la aprobación de la Actividad "Desarrollo y Gestión Operativa de formulación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Región Callao" un valor total de S/. 61.008 00 (Sesentien mil ocho y 00/100 Nuevos Soles);

Considerando:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 252, del 15 de julio 2008, mediante el artículo tercero se delega a los Gerentes Regionales las facultades de realizar, mediante Resolución Gerencial Regional, entre otras acciones, las establecidas en el numeral 1: Aprobar y modificar Expedientes Técnicos, Actividades, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia de los Expedientes que se origine en las Oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional;

Que, con Informe N° 971-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 31 de julio del 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación analiza la Actividad indicada según el Expediente de Actividad formulado por la Oficina de Planificación, señalando que el requerimiento será previsto mediante una modificación del marco presupuestal del año 2008 por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18-Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, por S/. 61.008 y con la siguiente cadena institucional funcional presupuestaria:

Pliego:	484
Unidad Ejecutora:	001
Fuente:	03
Programa:	006
Sub Programa:	0005
Componente:	3.002394
Meta:	00002
CIS:	008
Nemo:	0014

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en uso de la delegación a que se contrae el artículo tercero, numeral 1, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de la Actividad "Desarrollo y Gestión Operativa de formulación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Región Callao" que por valor de S/. 61.008 (Sesentien mil ocho y 00/100 Nuevos Soles) constituye parte integrante de la presente Resolución Gerencial Regional;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 OCT. 2008

Gobierno Regional del Callao

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N^o. 021 -2008-GRC-GRPPAT

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de los profesionales que como Apéndice I del Expediente de la Actividad "Desarrollo y Gestión Operativa de formulación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Región Callao" constituye parte integrante de la presente Resolución Gerencial Regional;

ARTICULO TERCERO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la adquisición de dos (02) computadoras, de conformidad con la descripción que como Apéndice II del Expediente de la Actividad "Desarrollo y Gestión Operativa de formulación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Región Callao" constituye parte integrante de la presente Resolución Gerencial Regional;

ARTICULO CUARTO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la adquisición de los Bienes de Consumo, Otros Servicios de terceros y Material de Escritorio, de conformidad con la descripción que como Apéndice III del Expediente de la Actividad "Desarrollo y Gestión Operativa de formulación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Región Callao" constituye parte integrante de la presente Resolución Gerencial Regional;

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.



POR TANTO:

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL CASSELLA D'ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Actividad: "Desarrollo y Gestión Operativa de Formulación y Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Región Callao"

Organo Funcional: Oficina de Planificación

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	P. UNIT	SUB TOTAL
5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES					52,400
	Especialista en Gestión por Procesos. Según Apéndice I.	Unidad	1	4	4,750	19,000
	Especialista en Diseño de Sistemas Admin. Según Apéndice I	Unidad	1	4	4,750	19,000
	Especialista en Diseño de Sistemas Informáticos. Según Apéndice I.	Unidad	1	3	4,800	14,400
5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO					1,361
	Cartucho de Toner para impresora laser LEXMARK T634 (32,000 impresiones). Según Apéndice III.	Unidad	1		1,298	1,298
	Servilletas (Paquete x 100 unidades). Según Apéndice III.	Paquete	6		1.2	7.2
	Vasos de vidrio. Según Apéndice III.	Docena	2		28	56
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					732
	Servicio de Coffee Break frío: Café-Mates-Gaseosa/emparedados. Se solicita el servicio de 122 raciones las que serán distribuidas de la siguiente manera: Mes 1 : Servicio de 61 raciones que será servido a las 11am. Mes 5 : Servicio de 61 raciones que será servido a las 11:00 am. Según Apéndice III	Unidad	122		6	732
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO					1,217
	Papel Bond fotocopia 80 grs. T/A-4 con sello de agua.	Millar	8		25.42	203.36
	Bolígrafo de tinta líquida color azul - Punta Fina	Unidad	96		2.40	230.4
	Lápiz Amarillo Nº2 con borrador, material de madera y mina de grafito.	Unidad	192		0.16	30.72
	Archivador palanca, lomo ancho T/A-4, 3 aros	Unidad	15		14.60	219
	Perforador de tres (3) espigas	Unidad	2	1	89	178
	Grapas 23/12	Caja	8	1	5	38.40
	Plumón resaltador color amarillo - Tipo 48	Docena	4		12	48
	Folder manila reforzado T/A-4/ unidad	Unidad	280		0.20	56
	Sobre manila T/Oficio (25x38cm.) / paquete de 50 unidades.	Paquete	13		7.60	98.80
	Clip de metal estándar / caja de 100 unidades	Caja	30		0.50	15
	Post It / paquete de 100 hojitas	paquete	25		1.68	42
	Banderitas / paquete de 50 unidades	paquete	20		2.85	57
6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS 1/					5,298
	Computadora personal. Procesador: Doble Núcleo. CInt2006 rates -valor:peak27 o superior, 2 mb nivel 2/800 mhz fsb, 1 gb ddr2 SDRAM, 800 MHZ, expandible hasta 4 gb(todos los dimm son ddr2). Según Apéndice II.	Unidad	2	1	2,649	5,298
	TOTALES					61,008



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 SET. 2008